



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE PALENCIA



DEPOSITO LEGAL P - 1 - 1958

Año CXIII

Miércoles, 14 de abril de 1999

Núm. 44

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Suscripción anual	Importe suscripción	Gastos envío	Total suscrip.
Ayuntamientos menores de 500 habitantes, Juzgados de Paz y Juntas Vecinales.....	2.540	1.500	4.040
Ayuntamientos mayores de 500 habitantes, Juzgados de Primera Instancia y Cámaras Oficiales.....	3.370	1.500	4.870
Particulares.....	4.040	1.500	5.540
<i>Suscripción inferior al año:</i>			
• Semestrales.....	2.025	750	2.775
• Trimestrales.....	1.105	375	1.480
<i>Venta de ejemplares sueltos:</i>			
Ejemplar corriente: 55 pesetas; Ejemplar atrasado: 80 pesetas			

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado" y no tendrán efecto retroactivo, si en ellas no se dispone otra cosa. (Art. 2.º, número 1 y 3 del Código Civil).
La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. (Art. 6.º, núm. 1, del propio texto legal)
Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este "Boletín", dispondrán su exposición al público en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.
ANUNCIOS: Por cada palabra del anuncio o documento que se inserte en el "Boletín Oficial" de los establecidos en la Ordenanza: 30 pesetas
TODO PAGO SE HARA POR ADELANTADO

SUSCRIPCIONES Y VENTAS DE EJEMPLARES

Dirigirse a la Administración: Oficinas de la Intervención de la Diputación
Teléfono: 979 - 71 - 51 - 00
Toda correspondencia relacionada con los anuncios a insertar será dirigida a la Subdelegación del Gobierno en Palencia
Las suscripciones obligatorias se satisfarán durante el primer trimestre del año, y las voluntarias por adelantado

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

Administración Provincial

DIPUTACION PROVINCIAL DE PALENCIA

PERSONAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Palencia por la que se hacen públicas las listas provisionales de admitidos y excluidos al concurso - oposición para cubrir TRES PLAZAS DE MEDICO DE GUARDIA, en esta Corporación.

MEDICO DE GUARDIA

LISTA PROVISIONAL

APELLIDOS Y NOMBRE	D. N. I.
ABDEL MAJID AHMAD HAMED, MOHAMMED-SUHEIL.....	9.320.759
ACEBES REY, JOSE MANUEL.....	12.373.008-C
AGUILAR GARCIA, MARIA DOLORES.....	12.756.169-R
ARECES ILARRI, SEGUNDO.....	12.236.668
AVELLANEDA MARTINEZ, CARLOS.....	12.759.537-B
BENITO ALONSO, Mª TERESA.....	9.261.016
CABRERIZO BALLESTEROS, SUSANA.....	3.101.574-R
CASTELLANOS FLOREZ, ROSA.....	19.318.152
CUBO NAVA, ANA MARIA.....	11.959.973-L
DE LA CRUZ MARTINEZ, MARTA.....	13.137.963
DE LA FUENTE ORTEGA, EDUARDO.....	12.720.083
DIAZ LECHON, LUIS ANGEL.....	12.720.047-N

APELLIDOS Y NOMBRE	D. N. I.
FERNANDEZ GARCIA, Mª DEL CARMEN.....	10.183.222
FERNANDEZ GONZALEZ, Mª DEL ROSARIO.....	7.858.973-B
FERNANDEZ-PINILLA GARCIA, PEDRO M.	12.742.324-W
FONSECA APARICIO, JUAN CARLOS.....	12.361.386-J
FUENTES MARCOS, ANA ESPERANZA.....	9.285.437
GALLEGO GIL, JESUS Mª.....	9.275.062-J
GARCIA CASAS, Mª CARMEN.....	9.322.243-K
GARCIA ESPIGA, SILVIA.....	13.138.033-L
GARCIA MARTINEZ, RAMON.....	16.790.994-M
GARMENDIA LEIZA, JOSE RAMON.....	15.254.017-A
GARRACHON PEREZ, LUIS MARIA.....	12.362.712-M
GIL ZARZUELO, LAURA.....	9.299.497-E
GONZALEZ BERNAL, ANA CRISTINA.....	13.118.259
GONZALEZ SANZ, RAQUEL.....	13.117.249-G
HERNANDEZ FERNANDEZ, MONTSERRAT.....	13.779.669
HERRERA GONZALEZ, ANA MARIA.....	9.290.722-X
HERRERO MONTES, CARLOS A.....	9.324.192-S
HERRERO VELAZQUEZ, SONIA.....	6.571.609
JOLIN GARIJO, JOSE.....	12.369.900-V
JURADO SANCHEZ, F.EDUARDO.....	16.571.400
LOPEZ CID, JUAN JOSE.....	12.723.710-H
LOPEZ VALDIVIESO, Mª CARMEN.....	13.768.060-F
MAESTRE BRAVO, MARGARITA.....	37.327.505-A
MARTINEZ MONZONIS, MARIA AMPARO.....	85.080.853
MATIA CUBILLO, ANGEL CARLOS.....	9.292.152-Z
MIGUEL NIÑO, Mª DEL MAR.....	12.738.702-Z
MONTERO LOPEZ, GUILLERMO.....	12.357.645-K

APellidos y nombre	D. N. I.
MOZO HERRERA, GABINO	9.305.617 R
ORTEGA ALBERDI, CARLOS E.....	12.700.336
OVEJERO DIEZ, ADORACION	12.748.472
PASTOR MANCISIDOR, LUIS	12.368.542-0
PEÑAS DE DIOS, MIGUEL ANGEL	12.699.920
PEREZ GONZALEZ, MARCOS ALBERTO.....	9.254.535-W
PORTILLA GARCIA, INMACULADA.....	30.587.165
RAMIREZ ALONSO, OLGA	4.175.023-V
ROBINA ROSAT, JUAN FERNANDO	9.260.880
RODERO GARRIDO, ANGEL	7.876.334-F
SANCHEZ GALAN, LUIS	3.444.383
SANCHEZ MUÑOZ, LUIS ANGEL	9.298.393-E
SANTOS LARREGOLA, M ^a JESUS	9.308.168
SENTENAC MERCHAN, JOSE GUILLERMO.....	7.820.338
TORRALBA CABEZA, MIGUEL ANGEL.....	25.152.930-S
TRAVIESO BLANCO, PEDRO	9.303.417-D
VELASCO PRIETO, FRANCISCO	7.797.508-W
VELLES ECHANIZ, SANTIAGO.....	72.388.839-L
VILLAFILA CALVO, M ^a DEL PILAR	71.116.544
VILLASUR ESCUDERO, SALUSTIANA.....	12.725.682

MEDICO DE GUARDIA

LISTADO DE EXCLUIDOS

APellidos y nombre	D. N. I.
FUENTES FELIPE, FIDEL DIEGO.....	22.712.871-A
NO ACREDITAR EL PAGO DE LOS DERECHOS DE EXAMEN O ENCONTRARSE EN PARO SIN PERCIBIR PRESTACION.	
LOPEZ SANZ, M ^a CRISTINA.....	12.357.891-Z
NO ACREDITAR EL PAGO DE LOS DERECHOS DE EXAMEN O ENCONTRARSE EN PARO SIN PERCIBIR PRESTACION.	

Quienes se encuentren excluidos dispondrán de un plazo de diez días a partir de la fecha de publicación de la lista para acreditar documentalmente el pago de los derechos de examen o encontrarse exento de los mismos debiendo acreditar en este caso mediante certificación del INEM que se encontraba en paro en la fecha de presentación de instancias y que NO percibía prestación económica alguna como desempleado.

Palencia, 12 de abril de 1999. - El Diputado Delegado de Régimen Interior y Personal, Heliodoro García Ramos.

1614

DIPUTACION PROVINCIAL DE PALENCIA

Secretaría General

PLANES PROVINCIALES

ANUNCIO

La Comisión de Gobierno de esta Excm. Diputación Provincial de Palencia, en su reunión de fecha 12 de abril de 1999, entre otros asuntos, aprobó los Pliegos de Condiciones

Económico Administrativas Particulares, los Proyectos Técnicos y Expediente de Contratación de las obras que en anexo se relacionan, quedando expuestas al público por plazo de ocho días, al efecto de oír reclamaciones que sobre los mismos pudieran presentarse.

Relación de las Aprobaciones de Proyectos el 12/04/99

- Número 45/99 PO. - Tipo de obra y localidad: "Pavimentación con hormigón Cl. Alta y Centro (Villodre)". - Presupuesto: 4.000.000 de pesetas.
- Número 81/99 PO. - Tipo de obra y localidad: "Refuerzo C. P. de San Cebrián de Buena Madre a límite provincia". - Presupuesto: 20.000.000 de pesetas.
- Número 83/99 PO. - Tipo de obra y localidad: "Acondicionamiento de la C. P. circunvalación de Villarramiel". - Presupuesto: 10.000.000 de pesetas.
- Número 84/99 PO. - Tipo de obra y localidad: "Refuerzo de la C. P. de Villamoronta a la CC-615". - Presupuesto: 25.000.000 de pesetas.
- Número 85/99 PO. - Tipo de obra y localidad: "Ensanche y refuerzo de la C. P. de Nogales de Pisuegra a la CN-611". - Presupuesto: 9.000.000 de pesetas.
- Número 86/99 PO. - Tipo de obra y localidad: "Ensanche y refuerzo de la C. P. de Valderrábano a la CC-624 y de la C. P. de Hijosa a la CN-611 (0'000 a 0'200)". - Presupuesto: 8.000.000 de pesetas.
- Número 87/99 PO. - Tipo de obra y localidad: "Refuerzo de la C.P. de Amusco, por Palacios del Alcor a Astudillo". - Presupuesto: 24.000.000 de pesetas.
- Número 1/97 FC. - Tipo de obra y localidad: "Rehabilitación Casa Concejo 2.^a Fase en Ventosa de Pisuerta (J. V. Ventosa de Pisuegra)". - Presupuesto: 3.000.000 de pesetas.
- Número 41/99 FC. - Tipo de obra y localidad: "Abastecimiento y saneamiento zona Valdesgares 1.^a Fase (Cervera de Pisuegra)". - Presupuesto: 7.000.000 de pesetas.
- Número 52/99 FC. - Tipo de obra y localidad: "Renovación de redes de distribución de agua 2.^a Fase (Reinoso de Cerrato)". - Presupuesto: 3.000.000 de pesetas.
- Número 131/99 FC. - Tipo de obra y localidad: "Pavimentación del antiguo Patio Escolar y Cl. Camino de Cardeñosa, de Cisneros y Plazuela Cl. Corredera (Riberos de la Cueva)". - Presupuesto: 3.000.000 de pesetas.
- Número 178/99 FC. - Tipo de obra y localidad: "Restauración interior del edificio de las Antiguas Escuelas 1.^a Fase (Tabanera de Cerrato)". - Presupuesto: 4.000.000 de pesetas.
- Número 135/99 POL. - Tipo de obra y localidad: "Ampliación de abastecimiento (La Puebla de Valdavia)". - Presupuesto: 10.000.000 de pesetas.
- Número 143/99 POL. - Tipo de obra y localidad: "Ensanche y refuerzo C.P. de Berzosa de los Hidalgos a la C.L. de la Puebla a Alar". - Presupuesto: 25.000.000 de pesetas.
- Número 1/99 PD. - Tipo de obra y localidad: "Reforma de 1.^a y 2.^a Planta del Hogar de Ancianos de la Ciudad Asistencial San Telmo (Diputación Provincial)". - Presupuesto: 50.000.000 de pesetas.
- Número 2/99 RCP. - Tipo de obra y localidad: "Obras complementarias en el Puente de Quintanaluengos". - Presupuesto: 7.217.164 de pesetas.

- *Número 4/99 RCP. - Tipo de obra y localidad: "Refuerzo de la C. P. de Piña de Campos por Támara a Santoyo". - Presupuesto: 3.000.000 de pesetas.*
- *Número 5/99 RCP. - Tipo de obra y localidad: "Refuerzo firme de la C. P. de Grijota por Cascón a la C. P. de Mazariegos a Becerril. - Presupuesto: 15.008.661 pesetas.*
- *Número 6/99 RCP. - Tipo de obra y localidad: "Reforma de Puente en Espinosa de Villagonzalo". - Presupuesto: 7.000.000 de pesetas.*
- *Número 7/99 RCP. - Tipo de obra y localidad: "Refuerzo de la C. P. de Brañosera por Salcedillo al límite de provincia". - Presupuesto: 27.000.000 de pesetas.*

Palencia, 12 de abril de 1999. - El Secretario General, José Luis Abia Abia.

1602

Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEON

Sala de lo Contencioso - Administrativo. - Valladolid

E D I C T O

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el núm. 2.616/98-2-b; interpuesto por el Letrado Sr. Martínez Leboeiro, en nombre y representación de Miguel Angel González Feijoo, contra resolución de la Dirección General de Tráfico, de 18 de mayo de 1998, desestimatoria del recurso ordinario interpuesto por dicho demandante contra otra recaída en el expediente número 34-004122363-0, de los tramitados por la Jefatura Provincial de Tráfico de Palencia, sanción multa de 115.000 pesetas.

En dichos autos, y en resolución de fecha se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley Reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley Jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a dieciocho de febrero de mil novecientos noventa y nueve. - Ezequías Rivera Temprano.

1580

JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA E INSTRUCCION

PALENCIA. - NUM. 1

E D I C T O

El Ilmo. Sr. D. César Gil-Margareto, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número uno de Palencia.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento especial sumario del artículo 131 de la ley Hipotecaria, registrados con el número 140/1995, promovidos por BANCO HERRERO, S. A., representado por el Procurador don Luis Antonio Herrero Ruiz, contra CHOCOLATES TRAPA, S. A., en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado, sacar a la

venta en pública subasta, el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 26 de mayo de 1999 a las doce horas de su mañana, sirviendo de tipo, el pactado en la escritura de hipoteca que asciende a la suma de 39.915.000 pesetas

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 23 de junio de 1999 próximo a la misma hora, con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo de la primera.

Y en tercera subasta si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 21 de julio de 1999 próximo a la misma hora, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiones de la subasta

1. - No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacerse el remate a calidad de cederlo a un tercero.

2. - Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 3433, Oficina Principal de Palencia, el veinte por ciento del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

3. - Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

4. - Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la Regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el caso de que no se puedan notificar las subastas al demandado personalmente, sirva el presente edicto como notificación en forma.

BIEN OBJETO DE SUBASTA

-RUSTICA: Secano. - Tierra al pago del Monte, en término municipal de Dueñas, de cinco hectáreas o cincuenta mil metros cuadrados. Linda: Norte, finca de la Comunidad Cisterciense del Monasterio de San Isidro de Dueñas; Este, finca de Comunidad Cisterciense del Monasterio de San Isidro de Dueñas y Luisa Onacha; Oeste, finca de Comunidad Cisterciense citada y antiguo camino de servidumbre que la separa de la citada finca; Sur, acequia del Almorrón que la separa de finca de la Comunidad Cisterciense, antes citada y carretera de Burgos a Portugal.

Tiene forma rectangular aproximadamente, prolongándose, mediante un apéndice que constituye un camino de acceso a la finca, hasta la carretera de Burgos a Portugal. Dentro de su perímetro se encuentran las siguientes edificaciones: Un edificio principal, destinado a fábrica de chocolate. Consta de sótano, planta baja y entreplanta. Superficie en planta baja 3.751,70 metros cuadrados. En la planta de sótano hay una galería de servicio por la que discurre la instalación de vapor, agua y demás servicios de fabricación, incluido energía eléctrica; además consta de servicios higiénicos para el personal de trabajo, depósitos purificadores de agua y purificador de almacén de productos terminados. La planta baja o planta de fabricación propiamente dicha, tiene forma de U y en sus extremos los almacenes de materiales y productos y junto a estos últimos los de de acopios de efectos y embalajes; estos locales de fabricación ocupan la parte externa de la U; colocándose en la interna otras dependencias o almacenes auxiliares de materias primas y la fabricación de polvo de

chocolate; dentro de la U, de 24,50 metros de ancho, se ha dispuesto un pasillo longitudinal de tres metros separando una nave de 15,50 metros, destinada a fabricación y otra de seis metros, auxiliar. Por último existe una entreplanta con una superficie de 861,39 metros cuadrados, destinada a oficinas, despachos y sección administrativa de dirección, con sus servicios higiénicos anejos. Anejo a este edificio principal, pero con carácter subordinado al mismo y formando edificaciones independientes, se encuentra: una construcción de una planta de 100,20 metros cuadrados que alberga las calderas productoras de vapor; otra nave de una sola planta de 166,35 metros cuadrados destinada a garaje; un depósito de agua, con una capacidad de 50 metros cúbicos y una superficie de 34,85 metros cuadrados; otro edificio de una sola planta de 174,40 metros cuadrados, destinada a taller mecánico y cochera del mismo; otra construcción de una sola planta con una superficie de 400,64 metros cuadrados, destinada a las instalaciones de la estación transformadora de energía eléctrica, más dos viviendas con 510 metros cuadrados. Todas las construcciones descritas linda por todos sus aires con la finca donde se levantan.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Palencia, número 2, al tomo 1.678, libro 182, folio 67, finca núm. 14.632.

Dado en la ciudad de Palencia, a veintitrés de marzo de mil novecientos noventa y nueve. - César Gil Margareto. - El Secretario (ilegible).

1495

PALENCIA. - NUM. 2

EDICTO

La Secretaria judicial del Juzgado de primera instancia número dos de Palencia, Sra. Dña. Covadonga Yágüez Santiago.

Hace saber: Que en los autos de juicio cognición número 53/1998, promovidos por PRAX, S. A., representado por la Procuradora doña Begoña Vallejo Seco, contra PEDRO ANTONIO ESTEBANEZ GONZALEZ, declarado en rebeldía; se ha acordado citar por edicto al demandado DON PEDRO ANTONIO ESTABANEZ GONZALEZ, en paradero desconocido, para que comparezca ante este Juzgado, a fin de prestar confesión judicial, en primera citación para el día 27 de abril, a las diez quince horas de su mañana, apercibiéndole de que si no comparece en primera citación le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y en segunda citación para el día 28 de abril, a las diez quince horas de su mañana, apercibiéndole de que si no comparece se le podrá tener por confeso.

Y expido el presente para que sirva de notificación y citación en legal forma al demandado DON PEDRO ANTONIO ESTEBANEZ GONZALEZ, en la forma que autorizan los artículos 283 y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Palencia, a treinta y uno de marzo de mil novecientos noventa y nueve. - La Secretaria judicial, Covadonga Yágüez Santiago.

1576

PALENCIA. - NUM. 3

EDICTO

Cédula de citación

Doña Begoña Rodríguez Martínez, Secretaria del Juzgado de primera instancia número tres de Palencia.

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez en los autos de liberación de gravámenes núm. 41/1999, seguidos en este Juzgado a instancia de JOSE MANUEL MATIA TORRES, contra PIRON, S. A. CONSTRUCTORA, por medio de

la presente se cita a dicha constructora, para que comparezca en este Juzgado en el plazo de diez días desde la publicación de este edicto, para alegar lo que a su derecho convenga respecto a la cancelación por prestación de la condición resolutoria de la venta de la finca sita en C/ Brasilia, s/n., para garantizar a PIRON, S. A. CONSTRUCTORA, el pago de 707.210 pesetas que quedaron aplazadas del precio; finca registral 40.390.

Y para que sirva de citación, libro y firma la presente en Palencia, a diecisiete de marzo de mil novecientos noventa y nueve. - La Secretaria, Begoña Rodríguez Martínez.

1559

PALENCIA. - NUM. 5

EDICTO

Don Javier de Blas García, Magistrado-Juez del Juzgado de de primera instancia número cinco de Palencia.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de verbal civil núm. 140/1999, a instancia de DON PEDRO ARTURO CALLEJA SALEN, frente a DOÑA LOURDES TRIANA SANCHEZ y HEREDEROS DE DON JUAN CARLOS DIEZ GARCIA y por medio del presente edicto, se cita a los HEREDEROS DE DON JUAN CARLOS DIEZ GARCIA, a fin de que asista a juicio verbal el próximo día cinco de mayo, a las diez horas, con los apercibimientos legales.

Dado en Palencia, a cinco de abril de mil novecientos noventa y nueve. - El Magistrado-Juez, Javier de Blas García. - El Secretario (ilegible).

1560

PALENCIA. - NUM. 5

EDICTO

El Magistrado Juez de este Juzgado, en providencia dictada en el día de la fecha, en autos de juicio faltas 291/98, ha acordado citar a ALEJANDRO ARNAIZ NICOLAS, a fin de que el próximo día 18 de mayo de 1999, a las diez horas de su mañana, comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Palencia, Plaza de Abilio Calderón, sin número, para el acto de juicio seguido por una presunta falta de amenaza, daños, en el que aparece Ud. como denunciado, debiendo concurrir con los medios de prueba de que intente valerse, con el apercibimiento de que, de así no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma a ALEJANDRO ARNAIZ NICOLAS; expido la presente en Palencia, a seis de abril de mil novecientos noventa y nueve. - El Magistrado-Juez, Javier de Blas García. - La Secretaria (ilegible).

1593

CERVERA DE PISUERGA. - NUM. 1

EDICTO

Cédula de notificación

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Propuesta de providencia de la Secretaria judicial doña Marta Gil Vega. - En Cervera de Pisuerga, a veintinueve de marzo de mil novecientos noventa y nueve. - Recibido el presente escrito.

documentos que se acompañan, poder y copia del Procurador don Francisco Javier Espinosa Puertas se admite a trámite, incoándose el expediente de dominio para la inmatriculación de finca que se insta, en el que se tendrá por parte en nombre y representación de don LICINIO ALONSO PEREZ y DOÑA MARIA DEL PILAR SALAZAR IZQUIERDO, entendiéndose con él las sucesivas notificaciones y diligencias en virtud del poder presentado que, previo testimonio en autos, se le devolverá.

Dése traslado del escrito presentado al Ministerio Fiscal entregándole las copias del escrito y documentos y cítese a don Pedro Hernández Hernández, don Jorge Crespo Fernández, doña Rosario Estrada Marcos, don Orán José Espiniella González, como titulares de los predios colindantes, a don Lorenzo González Liébana y doña Soledad Sánchez como persona de quienes proceden los bienes y a fin de que dentro del término de diez días las puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga, citando a a aquellos cuyo domicilio se desconoce por medio de edictos que se fijarán en el tablón de anuncios del Juzgado y se publicarán en el *Boletín Oficial* de la provincia.

Convóquese a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada por medio de edictos que se fijarán en los tabloneros de anuncios del Ayuntamiento de Guardo y del Juzgado de Paz de Guardo y se publicarán en el *Boletín Oficial* de la provincia y el periódico Norte de Castilla, edición Palencia, para que dentro del término de diez días puedan comparecer en el expediente a los efectos expresados.

Librense los edictos y exhorto al Juzgado de Paz de Guardo, para la citación de los colindantes y de las personas de las que proviene la finca.

Contra esta resolución cabe recurso de reposición en el plazo de tres días que se interpondrá por escrito ante este Juzgado.

Se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inmatriculación de la finca solicitada, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Cervera de Piuerga, a veintinueve de marzo de mil novecientos noventa y nueve. - La Secretaria (ilegible).

1541

Administración Municipal

AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

GESTION URBANISTICA

A N U N C I O

Por el presente se somete a información pública, por plazo de QUINCE DIAS, el Proyecto de Urbanización correspondiente a la Unidad de Ejecución del Sector 4 del suelo Urbanizable Programado del P.G.O.U. presentado por la Junta de Compensación de la mencionada unidad, aprobado inicialmente por decreto del Delegado de Urbanismo de 18 de marzo de 1999.

El expediente podrá ser examinado en el servicio de Urbanismo, Edificio de Agustinas Canónigas, C/ Mayor, 7 de Palencia.

Palencia, 31 de marzo de 1999. - El Delegado de Urbanismo, Manuel Hernández Antón.

1523

AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

GESTION URBANISTICA

A N U N C I O

Por el presente se somete a información pública por plazo de 20 días (VEINTE DIAS), el Proyecto de Compensación de la Unidad de Ejecución correspondiente al Sector 4 del P.G.O.U., aprobado inicialmente por resolución del Delegado de Urbanismo de 31 de marzo de 1999.

El proyecto podrá ser examinado en el Servicio Municipal de Urbanismo, C/ Mayor, 7, de Palencia.

Palencia, 31 de marzo de 1999. - El Delegado de Urbanismo, Manuel Hernández Antón.

1522

AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

CONVOCATORIA SUBVENCION CONTRATACION INDEFINIDA COFINANCIADA POR EL F.S.E. AL AMPARO DE LA INICIATIVA COMUNITARIA YOUTHSTART - PROGRAMA PLÉYADES

DOTACION PRESUPUESTARIA

De acuerdo con el Presupuesto Municipal para el presente ejercicio, esta convocatoria es de 3.500.000 pesetas, en la partida presupuestaria 99/6/461/47000.05.

DESTINATARIOS

Podrán acogerse a la presente convocatoria jóvenes palentinos entre 16 y 20 años de edad o jóvenes pertenecientes al programa Pléyades

PROCEDIMIENTO

Las bases integras de la presente convocatoria pueden consultarse en la Concejalía de Juventud (Programa Pléyades) de Excmo. Ayuntamiento de Palencia.

PLAZO

Las solicitudes se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento de Palencia. El plazo de presentación empieza treinta días hábiles después de la entrada en vigor de estas bases (al día siguiente de la publicación en el BOP) y finaliza el 28 de octubre de 1999.

Palencia, 30 de marzo de 1999. - El Concejal Delegado de Bienestar Social, José Antonio Rubio Mielgo.

1499

AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

CONVOCATORIA SUBVENCION AUTOEMPLEO COFINANCIADA POR EL F.S.E. AL AMPARO DE LA INICIATIVA COMUNITARIA YOUTHSTART - PROGRAMA PLÉYADES

DOTACION PRESUPUESTARIA

De acuerdo con el Presupuesto Municipal para el presente ejercicio, esta convocatoria es de 1.000.000 pts., en la partida presupuestaria 99/6/461/47001.05.

DESTINATARIOS

Podrán acogerse a la presente convocatoria jóvenes palentinos desempleados entre 16 y 20 años de edad o jóvenes pertenecientes al programa Pléyades.

PROCEDIMIENTO

Las bases integras de la presente convocatoria pueden consultarse en la Concejalía de Juventud (Programa Pléyades) de Excmo. Ayuntamiento de Palencia.

PLAZO

Las solicitudes se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento de Palencia. El plazo de presentación empieza 30 días hábiles después de la entrada en vigor de estas bases (al día siguiente de la publicación en el BOP) y finaliza el 28 de octubre de 1999.

Palencia, 30 de marzo de 1999. - El Concejal Delegado de Bienestar Social, José Antonio Rubio Mielgo.

1502

AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

CONVOCATORIA SUBVENCION CONTRATACION TEMPORAL COFINANCIADA POR EL F.S.E. AL AMPARO DE LA INICIATIVA COMUNITARIA YOUTHSTART - PROGRAMA PLÉYADES

DOTACION PRESUPUESTARIA

De acuerdo con el Presupuesto Municipal para el presente ejercicio, esta convocatoria es de 3.500.000 pts., en la partida presupuestaria 99/6/461/47000.05.

DESTINATARIOS

Podrán acogerse a la presente convocatoria jóvenes palentinos desempleados entre 16 y 20 años de edad o jóvenes pertenecientes al programa Pléyades.

PROCEDIMIENTO

Las bases íntegras de la presente convocatoria pueden consultarse en la Concejalía de Juventud (Programa Pléyades) de Excmo. Ayuntamiento de Palencia.

PLAZO

Las solicitudes se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento de Palencia. El plazo de presentación empieza 30 días hábiles después de la entrada en vigor de estas bases (al día siguiente de la publicación en el BOP) y finaliza el 28 de octubre de 1999.

Palencia, 30 de marzo de 1999. - El Concejal Delegado de Bienestar Social, José Antonio Rubio Mielgo.

1501

AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

RESOLUCION DEL CONCEJAL DELEGADO DE ORGANIZACION Y PERSONAL

ASUNTO: Lista provisional de admitidos y excluidos a la convocatoria del concurso oposición libre para la provisión de una plaza de Programador.

Finalizado el plazo de presentación de instancias, se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos a la convocatoria para la provisión de una plaza de Programador del Excmo. Ayuntamiento de Palencia, que se encuentra expuesta al público en los tablones de edictos de la Casa Consistorial, sita en la Plaza Mayor, 1 y en el edificio administrativo Las Agustinas Canónigas (calle Mayor, 7).

La relación de aspirantes excluidos, con indicación de la causa de exclusión, figura como anexo a esta resolución, disponiendo los interesados de un plazo de diez días para su subsanación.

ANEXO A LA RESOLUCION

LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUIDOS A LA CONVOCATORIA DE CONCURSO OPOSICION LIBRE DE PROGRAMADOR

DNI	Apellidos y Nombre	Admitido	Causas
12.762.188	ANDRES HERRERO, M. ^a JESUS	NO	(2)
12.768.208	BRIZUELA DOMINGUEZ, GABRIEL	NO	(2)
12.763.452	CARRANCIO QUIJANO, DIEGO	NO	(2)
12.766.501	DUARTE APARICIO, JUAN IGNACIO	NO	(2)

DNI	Apellidos y Nombre	Admitido	Causas
12.759.183	GARRACHON PASTOR, INMACULADA	NO	(2) y (1)
12.330.850	HERRERA FERNANDEZ, ANTONIO MANUEL	NO	(2)
12.750.725	JUNCO TORME, JOSE M. ^a	NO	(2)
12.735.838	SANCHEZ CERRATO, EMILIO	NO	(2)

(1) Falta de derechos de examen.

(2) Carecer de la titulación específica en el apartado segundo letra c) de las Bases de la Convocatoria: "Estar en posesión del Título de Formación Profesional de Segundo Grado Técnico Especialista en Informática de Gestión, o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que finalice el plazo de presentación de instancias".

Palencia, 30 de marzo de 1999. - El Primer Teniente de Alcalde, Concejal Delegado de Organización y Personal, Enrique Martín Rodríguez.

1500

AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Concejalía de Fomento y Bienestar Social

PROYECTO CONECTA

BASES DE SUBVENCIONES DE ALQUILER DE LOCALES COMERCIALES E INDUSTRIALES Y DE OTRAS SUPERFICIES PARA APOYO A LA CREACION DE NUEVAS EMPRESAS

Art. 1. Objeto.

Pretende disminuir durante el primer año de vida de la empresa uno de los costes fijos a los que tiene que hacer frente, promoviendo además que los empresarios se establezcan en el mercado de la mejor forma posible, con una localización idónea.

Art. 2. Beneficiarios.

Emprendedores que hayan participado en acciones programadas, como mínimo, dentro de la fase I-c y Club de Emprendedores ó en la segunda fase del Programa de Creación de Empresas, del Proyecto Conecta Emprendedores, que desarrollará la Concejalía de Fomento y Turismo del Ayuntamiento de Palencia.

También podrán beneficiarse de dichas ayudas otros proyectos empresariales que, aún no surgiendo de dichas acciones, presenten un Plan de Empresa que garantice la viabilidad técnica, económica y financiera del proyecto.

En ambos casos, nunca será subvencionable la modalidad de traspaso.

No obstante, se subvencionarán las empresas que cumplan todos o algunos de los siguientes criterios de selección:

- Viabilidad técnica, económica y financiera suficientemente constatada.
- Carácter innovador de la empresa.
- Valoración de los puestos de trabajo creados.
- Perspectivas de crecimiento empresarial.

Las subvenciones se concederán por orden de presentación de las solicitudes hasta el límite de disponibilidades presupuestarias.

Art. 3. Ayudas.

Para las empresas surgidas de los participantes en las acciones desarrolladas por el Proyecto CONECTA, en las fases 1-c y Club de Emprendedores, la subvención será el equivalente a 4.500 ptas./m.² de superficie alquilada, hasta 100 m.², según el contrato de alquiler materializado, hasta un máximo de 450.000 pesetas.

Para las empresas participantes en la segunda fase del Proyecto CONECTA, la subvención será el equivalente a 5.500 ptas./m.², hasta 100 m.², según el contrato de alquiler materializado, hasta un máximo de 550.000 ptas.

Para las restantes empresas que hayan cumplido con los requisitos anteriormente expuestos y cuyos promotores no hayan participado en las acciones del Proyecto CONECTA, la subvención equivaldrá a 3.500 ptas./m.², hasta 100 m.², hasta un máximo de 350.000 pts.

La subvención nunca supondrá más del 50% del total anual de la renta, considerada desde el primer mes de alquiler y además ésta se entenderá sin I.V.A.

El período subvencionable será de 1 año desde la fecha de materialización del contrato de alquiler.

Art. 4. Procedimiento de solicitud, concesión y pago de las subvenciones.

1. Solicitud.

Las solicitudes deberán presentarse conforme a instancia formalizada en el registro municipal, e irán acompañadas de la siguiente documentación:

- D.N.I. del solicitante.
- Plan de Empresa.
- Declaración responsable de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, y certificado de la Recaudación municipal de hallarse al corriente de pago en sus obligaciones con el Ayuntamiento de Palencia.
- Fotocopia compulsada del contrato de arrendamiento.
- Escritura de constitución de la sociedad, en su caso, y acreditación del alta en el Impuesto de Actividades Económicas.
- Alta en el Régimen de la Seguridad Social correspondiente.
- Recibos mensuales, legalizados en concepto de alquiler. La entrega de los recibos se realizará con una periodicidad trimestral hasta completarse la justificación de un año de alquiler.

Con independencia de lo anterior, el Ayuntamiento de Palencia podrá requerir la documentación complementaria precisa para una mejor valoración y comprensión de la solicitud.

2. Procedimiento.

El Ayuntamiento de Palencia, mediante acuerdo de la Comisión de Gobierno, concederá o denegará los beneficios solicitados.

El plazo máximo para la resolución del procedimiento será de dos meses, desde la fecha de la solicitud de las subvenciones.

Si la solicitud no hubiera sido debidamente cumplimentada o no se acompañara de alguno de los documentos anteriores, se estará a lo establecido en el artículo 71 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Transcurrido el plazo citado anteriormente sin haber recaído resolución expresa, la solicitud se podrá entender desestimada.

3. Pago.

Se procederá al abono de la subvención aprobada en un único pago, en el plazo de dos meses desde la mencionada aprobación en la Comisión de Gobierno correspondiente.

El pago de la subvención quedará condicionado a la presentación de la totalidad de la documentación anteriormente indicada.

Art. 5. Plazo de solicitud.

Desde la fecha de publicación en el B.O.P. hasta el 30 de Septiembre de 1999.

La solicitud debe presentarse con *posterioridad* a producirse el alta en el Impuesto de Actividades Económicas y siempre en

un plazo máximo de cuarenta y cinco días naturales desde la fecha del mencionado alta. Para las empresas que se hubieran constituido entre el 1 de enero de 1999 y la fecha de publicación de las presentes bases en el B.O.P., se establece un período de 45 días naturales para la presentación de las solicitudes desde su publicación.

Las solicitudes se resolverán hasta el límite de las disponibilidades presupuestarias asignadas.

NORMAS DE PROCEDIMIENTO

Art. 6. Concurrencia de ayudas o subvenciones.

El importe de las ayudas o subvenciones reguladas en la presente Orden no podrá ser en ningún caso, de tal cuantía que, aisladamente o en concurrencia con subvenciones o ayudas de otras Administraciones Públicas, o de otros Entes Públicos o privados, nacionales o internacionales, supere el coste máximo subvencionable.

Dichas ayudas serán incompatibles con cualquiera otra procedente del Fondo Social Europeo u otros Fondos Estructurales de la Comunidad Económica Europea, para la misma finalidad.

Art. 7. Información de los cambios que se produzcan.

Será necesario justificar documentalmente durante un período de un año desde el otorgamiento de la subvención, los cambios de titularidad, de razón social, o las subrogaciones que se produzcan en las Empresas solicitantes y/o beneficiarias de cualquier subvención solicitada y concedida al amparo de esta convocatoria, en el momento en que se produzca

Art. 8. Seguimiento, inspección y control.

El Ayuntamiento de Palencia ejercerá la facultad de someter a los beneficiarios al seguimiento y control que estime oportuno durante el período de un año, con el objeto de garantizar el buen fin de la subvención otorgada, para lo que podrá realizar las visitas de inspección que crea convenientes.

Art. 9. Incumplimiento.

En el supuesto en que los beneficiarios incumplieran cualesquiera de los requisitos establecidos en las presentes Bases, la Comisión de Gobierno podrá declarar la pérdida del derecho a la percepción de la subvención y la obligación de reintegrar las ayudas percibidas con sus correspondientes intereses de demora. En todo caso, se establece un período de un año para el ejercicio de control de la actividad subvencionada.

En caso de producirse el cierre de la empresa durante el período subvencionable (un año desde la fecha de materialización del contrato de alquiler), el/los beneficiarios deberán proceder a la devolución de la parte proporcional correspondiente, junto con los intereses de demora.

DISPOSICION ADICIONAL

Para el desarrollo de los distintos programas se utilizará el crédito disponible en el concepto 47012.01 del programa presupuestario 322.00, promoción de empleo, dotado con doce millones de pesetas.

DISPOSICION TRANSITORIA

Con carácter excepcional, las empresas que se hayan constituido, dándose de alta en el Impuesto de Actividades Económicas y en el Régimen de la Seguridad Social correspondiente, y que hubieran procedido al alquiler del local, comercial o industrial, o de otras superficies que pudieran servir de base para el desarrollo de la actividad empresarial, en el período comprendido entre el día 1 de enero de 1.999 y la fecha de publicación de las presentes bases, podrán acogerse a las ayudas aquí establecidas, para lo cual dispondrán de un plazo de cuarenta y cinco días naturales desde su publicación en el *Boletín Oficial* de la Provincia.

APOYO A NUEVAS EMPRESAS. ALQUILER DE LOCALES Y OTRAS SUPERFICIES. SOLICITUD DE SUBVENCIÓN	
SOLICITANTE	
Nombre: _____ Apellidos: _____	DNI/NIF: _____
Razón Social: _____	CIF: _____
Domicilio C/: _____ N° _____ Ciudad: _____	CP: _____ Tfno: _____
PROYECTO	
Se entregará junto con esta solicitud, necesariamente, un proyecto de empresa en el que conste, como mínimo:	
<ul style="list-style-type: none"> - Descripción detallada de la actividad que desarrolla. - Localización y datos de la empresa y de los promotores/socios. - Análisis de viabilidad económico-financiera de la nueva empresa. - Descripción de los recursos humanos y materiales. - Descripción del mercado en el que va a operar y perspectivas de crecimiento empresarial. 	
Habiéndose efectuado convocatoria pública de subvenciones de alquiler de locales comerciales e industriales para nuevas empresas por el Excmo. Ayuntamiento de Palencia, y considerando reunir los requisitos exigidos, solicita la concesión de subvención por:	
a) Empresas creadas participantes en fase 1-c y Club Emprendedores del proyecto Conecta.	4.500 ptas x _____ m ² . <input style="width: 100px;" type="text"/>
(Límite 50% del coste anual hasta 450.000 ptas)	
Acción en la que participó _____	
b) Empresas creadas participantes en 2ª fase del proyecto Conecta.	5.500 ptas x _____ m ² . <input style="width: 100px;" type="text"/>
(Límite 50% del coste anual hasta 550.000 ptas)	
Acción en la que participó _____	
c) Otras nuevas empresas.	3.500 ptas x _____ m ² . <input style="width: 100px;" type="text"/>
(Límite 50% del coste anual hasta 350.000 ptas)	
Comprometiéndose a cumplir estrictamente cuantas obligaciones se desprenden de las Bases Regulatoras de la convocatoria y las que establezca, en su caso, la resolución sobre su concesión.	
Al efecto se adjunta la documentación referida en el dorso de esta solicitud y que también aparece detallada en las Bases Regulatoras.	
Palencia, a _____ de _____ de 1.999	
Firma del Solicitante:	
ILMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE PALENCIA	

DOCUMENTACION A ADJUNTAR

- Fotocopia del D.N.I. del solicitante
 - Memoria de la actividad y Plan de Empresa.
 - Certificados acreditativos de que la empresa se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales, con la Seguridad Social y con el Ayuntamiento de Palencia.
 - Fotocopia compulsada del contrato de arrendamiento.
 - Escritura de constitución de la sociedad, en su caso, y acreditación del alta en el Impuesto de Actividades Económicas.
 - Alta en el Régimen de la Seguridad Social que corresponda.
 - Recibos mensuales de alquiler.
 - Declaración responsable de otras ayudas públicas solicitadas u obtenidas para la misma finalidad.
- Palencia, 5 de abril de 1999. - El Concejal Delegado de Fomento, Cándido Arijá Guantes.

ABARCA DE CAMPOS**E D I C T O**

Aprobado el Presupuesto de esta Entidad para el ejercicio 1999, se expone al público a efectos de consultas y/o reclamaciones.

Abarca de Campos, 30 de marzo de 1999. - El Alcalde (ilegible).

1550

ABARCA DE CAMPOS**E D I C T O**

Aprobado inicialmente por este Ayuntamiento el expediente de ordenación de contribuciones especiales de la obra 32/98, P.O., por importe de 169.156 pesetas, se expone al público durante quince días, a efectos de consultas y/o reclamaciones.

Abarca de Campos, 30 de marzo de 1999. - El Alcalde (ilegible).

1552

ABARCA DE CAMPOS**E D I C T O**

Informada por la Comisión Especial de Cuentas la Cuenta General de este Ayuntamiento corresponde al ejercicio de 1998, la cual se encuentra integrada por los Estados, Cuentas y Documentación complementaria que señala la legislación vigente, se expone al público por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Abarca de Campos, 30 de marzo de 1999. - El Alcalde (ilegible).

1551

ALBA DE CERRATO**E D I C T O**

Informada por la Comisión Especial de Cuentas, la Cuenta General de este Ayuntamiento, correspondiente al ejercicio de 1998, la cual se encuentra integrada por los Estados, Cuentas y Documentación complementaria regulados en los Capítulos 1.º y 2.º del Título IV de la Instrucción de Contabilidad del tratamiento especial para Entidades Locales de ámbito territorial con población inferior a 5.000 habitantes, aprobada por Orden de 17 de julio de 1990, de conformidad con lo establecido en el artículo 193.3 de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más, a partir del siguiente a la inserción de este edicto en el *Boletín Oficial* de la provincia, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Alba de Cerrato, 9 de abril de 1999. - El Alcalde, Antonio Alonso.

1590

A N T I G Ü E D A D**ANUNCIO CONVOCATORIA DE CONCURSO**

En cumplimiento de lo acordado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de fecha 19 de febrero de 1999 y con la autorización de la Comisión de Gobierno de la Excm. Diputación Provincial de Palencia, de fecha 8 de marzo de 1999, se hace pública licitación para la contratación siguiente:

1. - ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Antigüedad.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaria.

2. - TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Forma: Concurso.
- b) Tramitación: Ordinaria.
- c) Procedimiento: Abierto.

3. - OBJETO DEL CONTRATO:

Ejecución de las obras de construcción de la cuarta fase de las piscinas en Antigüedad, conforme a proyecto redactado por el Ingeniero don José Luis Martín Lapresa, con un plazo de ejecución de tres meses.

4. - TIPO BASE DE LICITACION:

- Dieciocho millones novecientos mil (18.900.000) pesetas, mejorables a la baja.

5. - GARANTIAS:

- Provisional: 378.000 pesetas. Y definitiva: 4% del precio de adjudicación del contrato.

6. - REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA:

- No se exige clasificación, pero sí se exige experiencia en ejecución de obras similares y se valorará el compromiso o garantía de finalización total de las obras antes del 1 de julio de 1999.

7. - INFORMACION Y OBTENCION DE DOCUMENTACION:

- El pliego de cláusulas administrativas particulares y documentación técnica, están a disposición de los interesados en la Secretaría Municipal del Ayuntamiento de Antigüedad, en Plaza Mayor, núm. 1. 34248 - Antigüedad. Teléfono: 979 797817. Fax: 979 797817.
- Fecha para la obtención de documentación e información: Hasta la finalización del plazo de presentación de ofertas.

8. - PRESENTACION DE OFERTAS:

- a) Lugar: Ayuntamiento de Antigüedad, en Plaza Mayor, número 1, CP: 34248 de Antigüedad (Palencia).
- b) Documentación a presentar: La que se señala en el pliego de cláusulas administrativas particulares.
- c) Fecha límite de presentación: Hasta las trece horas del vigésimo sexto día natural, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia de Palencia.

9. - APERTURA DE LAS OFERTAS:

- La apertura de ofertas será en el Ayuntamiento de Antigüedad. Con domicilio: Plaza Mayor, núm. 1 de Antigüedad (Palencia), a las catorce treinta horas, del quinto día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

10. - GASTOS DE ANUNCIOS:

- Serán por cuenta del adjudicatario.
- Antigüedad, 8 de abril de 1999. - El Alcalde, Eduardo Ruiz Escudero

1616

A S T U D I L L O**A N U N C I O**

El Sr. Alcalde con fecha 31 de marzo de 1999 ha dictado resolución cuya parte dispositiva se transcribe literalmente, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 44.2 del ROF.

- 1.º - Delegar en el Teniente de Alcalde D. Moisés Villaverde Santander, la totalidad de las funciones de esta Alcaldía, durante los días 6 al 11 de abril de 1999, por ausencia de la misma.
- 2.º - Publicar el presente decreto en el B.O.P.

Astudillo, 31 de marzo de 1999. - El Alcalde, Eugenio Duque Bustillo.

1506

A U T I L L O D E C A M P O S**E D I C T O**

Informada por la Comisión Especial de Cuentas la Cuenta General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio de 1998, la cual se encuentra integrada por los Estados, Cuentas y Documentación complementaria que señala la legislación vigente, se expone al público por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Autillo Campos, 30 de marzo de 1999. - El Alcalde, A. Vargas.

1557

A Y U E L A D E V A L D A V I A**E D I C T O**

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 9 de marzo de 1999, acordó la aprobación del Presupuesto para el ejercicio de 1999, el cual ha permanecido expuesto al público por término de quince días, sin que se haya formulado reclamación alguna, por lo que el acuerdo de aprobación se eleva a definitivo, con las consignaciones que se señalan en el siguiente resumen por capítulos:

CAPITULO	INGRESOS	PAGOS
1	875.000	1.228.000
2		2.422.000
3	795.000	
4	1.540.000	2.600.000
5	3.090.000	
9		50.000
TOTAL	6.300.000	6.300.000

Asimismo, se publica la plantilla de personal de este Ayuntamiento, que es la que a continuación se detalla:

Personal funcionario:

- Denominación: Secretaría- Intervención.
- 1 puesto; Grupo B; Escala Funcionario de Habilitación Nacional; Subescala Secretaría Intervención; Complemento de Destino 26; Complemento específico por especial dedicación y responsabilidad.

Ayuella de Valdavia, 7 de abril de 1999. - El Alcalde (ilegible).

1547

B A S C O N E S D E O J E D A**E D I C T O**

El Pleno de este Ayuntamiento ha aprobado inicialmente los siguientes proyectos técnicos de las obras incluidas en los Planes Provinciales:

- 1/99 PO. - Reforma Casa Consistorial (Báscones de Ojeda): 6.000.000 de pesetas.
- 183/99 FC-AC. - Saneamiento, Pavimentación y Alumbrado Público en el Barrio de la Cuesta en Báscones de Ojeda: 8.000.000 de pesetas.

Quedando expuesto al público por quince días hábiles desde el siguiente al de publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que puedan ser examinados y presentarse reclamaciones contra los mismos.

Báscones de Ojeda, 19 de marzo de 1999. - El Alcalde, Segundo Báscones Bravo.

1513

C A L Z A D A D E L O S M O L I N O S**E D I C T O**

Aprobado por este Ayuntamiento el Proyecto Técnico de la obra denominada "Construcción de Frontón" en Calzada de los Molinos, redactado por el Sr. Ingeniero D. Jaime Herrero Moro, con un presupuesto de 6.350.000 pesetas, queda el mismo expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por término de quince días, al objeto de que las personas interesadas puedan examinarlo y formular, durante referido plazo, las reclamaciones que consideren oportunas.

Calzada de los Molinos, 5 de abril de 1999. - El Alcalde, Ramón Diez Díez.

1530

C A S T R E J O N D E L A P E Ñ A**E D I C T O**

BASES POR LAS QUE SE RIGE LA CONVOCATORIA PUBLICA PARA LA PROVISION CON CARACTER INTERINO, DEL PUESTO DE SECRETARIA INTERVENCION DE ESTA ADMINISTRACION MUNICIPAL

De acuerdo con el contenido del art. 64 de la Ley 42/94 de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales Administrativas y de Orden Social, y el art. 4.2 del Decreto 250/95 de 14 de diciembre de la Junta de Castilla y León, por el que se regula el nombramiento de funcionarios interinos para desempeñar puestos de trabajo reservados a Funcionarios de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional, el Pleno de esta Administración Municipal, aprobó, en sesión de fecha 06 de abril de 1.999, las Bases que a continuación se reproducen:

I. - CARACTERISTICAS DEL PUESTO

Se convoca Concurso de méritos para cubrir como personal interino, el puesto de Secretaría Clase 3.ª de esta Administración Municipal, reservado a Funcionarios de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional, de la Subescala y Categoría de Secretaría - Intervención, Grupo B., y Nivel de Complemento de Destino 26, mientras no sea provista por funcionario de carrera.

II. - LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACION

Los aspirantes a desempeñar dicha plaza, deberán dirigir sus instancias, junto al resto de la documentación que acredite la posesión de los méritos que se aleguen, a la Sra. Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Castrejón de la Peña, doña

Teresa Merino Miguel, presentándolas en el Registro de esta Administración Municipal, ó en cualquiera de los otros lugares reconocidos en la Ley 30/92 de 26 de noviembre, en el plazo de los cinco días hábiles siguientes a aquél en que tenga lugar la publicación de la actual convocatoria en el B.O.P.

III. - REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES

Los candidatos deberán, en el momento en el que finalice el plazo para la presentación de las solicitudes, estar en posesión de los siguientes requisitos:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos los 18 años de edad.
- c) Estar en posesión de la titulación de Licenciado o Diplomado en Derecho, Económicas, Empresariales o Políticas, (art. 22 del Real Decreto 1174/87 de 18 de diciembre)
- d) No padecer enfermedad o defecto físico o psíquico que le impida el ejercicio de las funciones correspondientes.
- e) No estar separado del servicio, mediante expediente disciplinario, de cualesquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas
- f) No estar incurso en causa de incompatibilidad conforme a la Ley 53/84 de 26 de diciembre.

IV. - BAREMO DE MERITOS

El procedimiento de selección será el CONCURSO DE MERITOS en el que se valorará:

- Por estar en posesión de titulación académica, (Licenciatura o Diplomatura), relacionada con las funciones a desempeñar: dos puntos por titulación, hasta un máximo de cuatro puntos.
- Por conocimiento debidamente justificado en los siguientes sectores ó materias: Gestión Económica - Financiera, Tesorería y Recaudación, Contabilidad, Informática, Legislación Sectorial relacionada con la Administración Local, hasta un máximo de tres puntos.
- Por experiencia profesional debidamente justificada en los siguientes sectores o materias: Gestión Económica-Financiera, Tesorería y Recaudación, Contabilidad, Informática, Legislación Sectorial relacionada con la Administración Local, hasta un máximo de tres puntos.

V. - TRIBUNAL DE SELECCION

El Tribunal que procederá a la selección, estará integrado por los siguientes miembros:

- Un Presidente, cargo que ostentará la Sra. Doña. Teresa Merino Miguel en calidad de Alcaldesa - Presidenta del Ayuntamiento de Castrejón de la Peña.
- Vocal funcionario, designado directamente por la Junta de Castilla y León.
- Un vocal Secretario: D. Jesús Angel Gutiérrez Gutiérrez.

VI. - PROCEDIMIENTO

El candidato que resulte seleccionado deberá presentar ante el Ayuntamiento, dentro del plazo de los cinco días naturales siguientes a la comunicación del resultado de la selección, los documentos siguientes:

- * Fotocopia compulsada del D.N.I.
- * Fotocopia compulsada de los documentos que acreditan la titulación exigida como indispensable para el acceso.
- * Declaración de no haber sido separado del servicio de cualquier Administración Pública, mediante expediente disciplinario, no encontrarse inhabilitado para el servicio, ni estar incurso en causa de incompatibilidad, conforme a la Ley 53/84 de 26 de diciembre.

Concluido el proceso selectivo, y aportados todos y cada uno de los documentos fijados en la Base anterior, la Alcaldesa, a la luz de la propuesta del Tribunal de Valoración, procederá a remitir la propuesta del nombramiento y el expediente completo a la Dirección Gral. de Administración Territorial de la Junta de Castilla y León, que resolverá definitivamente, insertándose en el Tablón de Anuncios de la Entidad, el nombramiento efectuado.

- El candidato deberá tomar posesión en el plazo de los dos días naturales, a contar desde la notificación de la Resolución de aquella Dirección, efectuando el nombramiento, debiendo prestar juramento o promesa, (R.D. 707/79 de 5 de abril).

El funcionario interino, cesará en el desempeño del puesto de trabajo, tal y como se contiene en el art. 7 del D. 250/95 de 14 de diciembre.

Castrejón de la Peña, 6 de abril de 1999. - La Alcaldesa, Teresa Merino Miguel.

1525

CASTREJON DE LA PEÑA

E D I C T O

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión de fecha 29.03.1999, el Proyecto de la obra denominada: "Urbanización calle La Estación en Castrejón de la Peña", con un Presupuesto de Ejecución por contrata de SIETE MILLONES QUINIENTAS MIL, (7. 500.000) PESETAS.

Queda expuesto al público durante el periodo de los quince días hábiles siguientes al de la inserción de éste en el B.O.P., al objeto de que las personas interesados y/o afectadas por su ejecución, puedan alegar lo que en defensa de sus derechos, estimen oportuno.

Castrejón de la Peña, 29 de marzo de 1999. - La Alcaldesa, Teresa Merino Miguel.

1524

CASTREJON DE LA PEÑA

E D I C T O

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión de fecha 29.03.1.999, el Proyecto de la obra denominada: "Pavimentación de la calle Mariano Pérez y otras en Pison de Castrejón", con una Presupuesto de Ejecución por contrata de CUATRO MILLONES (4.000.000) DE PESETAS.

Queda expuesto al público durante el periodo de los quince días hábiles siguientes al de la inserción de éste en el B.O.P., al objeto de que las personas interesados y/o afectadas por su ejecución, puedan alegar lo que en defensa de sus derechos, estimen oportuno.

Castrejón de la Peña, 29 de marzo de 1999. - La Alcaldesa, Teresa Merino Miguel.

1524

CASTRILLO DE DON JUAN

E D I C T O

Aprobado por el Pleno de esta Corporación, el proyecto técnico redactado por el Sr. Ingeniero D. Rufino Cuesta Lanchares, referente a la Obra 32/1999-FC. titulada "Renovación Red de

saneamiento y colector emisor", incluida en el Plan de Obras y Servicios de 1.999, con un importe de P.E.C. de 5.000.000 de pesetas, por el presente se anuncia la exposición al público por plazo de quince días.

Castrillo de Don Juan, 23 de marzo de 1999. - El Alcalde, Venancio Aragón Aragón.

1516

CASTRILLO DE DON JUAN

EDICTO

Aprobado por el Pleno de esta Corporación, el proyecto técnico redactado por el Sr. Ingeniero D. Juan Manuel García Pérez, referente a la Obra 15/1999-FC. titulada "Renovación Red de saneamiento y colector emisor", incluida en el Plan de Obras y Servicios de 1.999, con un importe de P.E.C. de 5.000.000 de pesetas, por el presente se anuncia la exposición al público por plazo de quince días.

Castrillo de Don Juan, 23 de marzo de 1999. - El Alcalde, Venancio Aragón Aragón.

1512

CASTROMOCHO

EDICTO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 150,3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se hace público el presupuesto definitivo de este Ayuntamiento para el ejercicio de 1998, resumido por capítulos, tal y como a continuación se detalla:

INGRESOS

A. - Operaciones corrientes:

1	Impuestos directos	8.799.502
2	Impuestos indirectos	1.200.000
3	Tasas y otros ingresos	4.810.000
4	Transferencias corrientes	5.000.000
5	Ingresos patrimoniales	3.210.000

B. - Operaciones corrientes:

7	Transferencias de capital	1.980.498
	TOTAL	25.000.000

GASTOS

A. - Operaciones corrientes:

1	Gastos de personal	4.431.859
2	Gastos en bienes corrientes y servicios ...	9.101.001
4	Transferencias corrientes	2.727.140

B. - Operaciones de capital:

6	Inversiones reales	3.610.000
7	Transferencias de capital	5.130.000
	TOTAL	25.000.000

Asimismo y conforme dispone el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se publica la plantilla de personal de este Ayuntamiento, que es la que a continuación se detalla:

PERSONAL FUNCIONARIO:

- Denominación del puesto: Secretaria-Intervención.
- Denominación del puesto: Operario Servicios Múltiples.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tri-

bunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este edicto, sin perjuicio de que puedan interponerse otros recursos.

Castromocho, 5 de abril de 1999. - El Alcalde, Lázaro Martínez Sánchez.

1548

CERVERA DE PISUERGA

EDICTO

Por D. GASPAR SANTOS GONZALEZ CABEZA, se solicita licencia municipal para la instalación-ampliación de la actividad de "HOSTAL CON GIMNASIO, BAR Y RESTAURANTE" en edificio situado en c/ General Mola, 72, de esta localidad.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 5.º de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de la Comunidad de Castilla y León, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar-ampliar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de quince días, a contar desde la inserción del presente edicto en el *Boletín Oficial* de la provincia.

Cervera de Pisuerga, 6 de abril de 1999. - El Alcalde, Luis Cabeza Gómez.

1531

DUEÑAS

EDICTO

Formada la Cuenta General del Presupuesto correspondiente al ejercicio de 1998 y dictaminada por la Comisión Especial de Cuentas de esta Corporación, queda expuesto al público con su expediente y justificantes en la Secretaría del Ayuntamiento, por plazo de quince días y ocho más, todos hábiles, contados a partir del siguiente a la inserción de este edicto en el *Boletín Oficial* de la provincia, al objeto de que los interesados puedan presentar reclamaciones, reparos u observaciones por escrito ante la Alcaldía.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 193.3 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, de 28 de diciembre de 1998.

Dueñas, 6 de abril de 1999. - El Alcalde, José Manuel Cañadas Echagüe.

1556

FUENTES DE VALDEPERO

EDICTO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 150,3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se hace público el presupuesto definitivo de este Ayuntamiento para el ejercicio de 1998, resumido por capítulos, tal y como a continuación se detalla:

INGRESOS

A. - Operaciones corrientes:

1	Impuestos directos	9.300.000
2	Impuestos indirectos	1.500.000
3	Tasas y otros ingresos	4.375.544
4	Transferencias corrientes	4.000.000
5	Ingresos patrimoniales	970.000

B. - Operaciones corrientes:

7	Transferencias de capital	14.210.000
	TOTAL	39.385.544

GASTOS*A. - Operaciones corrientes:*

1	Gastos de personal	8.278.000
2	Gastos en bienes corrientes y servicios ...	11.355.000
4	Transferencias corrientes	5.400.000

B. - Operaciones de capital:

6	Inversiones reales	11.150.521
7	Transferencias de capital	2.736.000
9	Pasivos financieros	100.000
	TOTAL	39.019.521

Asimismo y conforme dispone el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se publica la plantilla de personal de este Ayuntamiento, que es la que a continuación se detalla:

PERSONAL FUNCIONARIO:

- Denominación del puesto: Secretaria-Intervención.

PERSONAL LABORAL:

- Denominación del puesto: Operario Servicios Múltiples.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este edicto, sin perjuicio de que puedan interponerse otros recursos.

Fuentes de Valdepero, 5 de abril de 1999. - La Alcaldesa, Almudena Simón Camina.

1553

HUSILLOS**EDICTO**

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 22 de febrero de 1999, acordó la aprobación del Presupuesto para el ejercicio de 1999, el cual ha permanecido expuesto al público por término de quince días, sin que se haya formulado reclamación alguna, por lo que el acuerdo de aprobación se eleva a definitivo, con las consignaciones que se señalan en el siguiente resumen por capítulos:

Capítulo	Presupuesto Gastos	Presupuesto Ingresos
1	2.170.000	7.650.000
2	12.152.000	2.000.000
3		3.282.000
4	50.000	3.975.000
5		415.000
6	9.000.000	2.000.000
7	900.000	5.000.000
9	50.000	
TOTAL	24.322.000	24.322.000

Asimismo, se publica la plantilla de personal de este Ayuntamiento, que es la que a continuación se detalla:

Personal funcionario:

- Denominación: Secretaria- Intervención.
- 1 puesto; Grupo B; Escala Funcionario de Habilitación Nacional; Subescala Secretaria Intervención;

Complemento de Destino 26; Complemento específico por especial dedicación y responsabilidad; Complemento de productividad por asistencia.

Husillos, 5 de abril de 1999. - El Alcalde, P. O. (ilegible).

1532

MANCOMUNIDAD DEL CAMINO DE SANTIAGO

-CARRION DE LOS CONDES- (Palencia)

EDICTO

Aprobado inicialmente por esta Corporación el Presupuesto General para el ejercicio de 1999, queda expuesto al público por espacio de quince días, de conformidad con lo preceptuado en el punto 1 del artículo 150 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

Durante dicho plazo, podrán, los interesados a que se refiere el punto 1 del artículo 151 de la Ley, examinar el presupuesto y presentar reclamaciones ante el Pleno, únicamente por los motivos señalados en el punto 2 del referido artículo.

El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

Carrión de los Condes, 31 de marzo de 1999. - El Presidente, José Ramón Blanco.

1529

MANCOMUNIDAD LA VALLARNA

-OSORNO LA MAYOR- (Palencia)

EDICTO

Informada por la Comisión de Cuentas, la Cuenta General de esta Mancomunidad "La Vallarna", correspondiente a ejercicio de 1998, la cual se encuentra integrada por los Estados, Cuentas y Documentación complementaria regulados en los Capítulos 1.º y 2.º del Título IV de la Instrucción de Contabilidad del tratamiento especial para Entidades Locales de ámbito territorial con población inferior a 5.000 habitantes, aprobada por Orden de 17 de julio de 1990, se expone al público por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más, a partir del siguiente a la inserción de este edicto en el *Boletín Oficial* de la provincia, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Osorno la Mayor, 8 de abril de 1999. - El Alcalde, José Antonio Arija.

1579

MAGAZ DE PISUERGA**EDICTO**

Conforme a las Bases de Convocatoria de la plaza de limpiadora de este Ayuntamiento, finalizado el plazo de presentación de instancias, vengo en declarar admitidas las siguientes solicitudes:

Nombre y Apellidos	D. N. I.
M.ª CARMEN GUTIERREZ GOMEZ	14.691.500-C
MARIA VIEIRA NOGUEIRAS	12.242.274
ANA M.ª MARTIN ORTEGA	12.369.904-K

Nombre y Apellidos	D. N. I.
M. ^a JESUS BUENO CAPILLAS	12.736.128
M. ^a VICTORIA ARNILLAS MERINO	12.750.829
BEGOÑA GARRACHON BURGOS	12.759.312-Q
JULIA MANUELA BRAVO MARCOS	12.752.677-M
M. ^a PURIFICACION MIGUEL BRAVO	12.724.509-N
CARMEN MORAN TRECEÑO	12.748.943

EXCLUIDOS: Ninguno.

Magaz de Pisuerga, 31 de marzo de 1999. - El Alcalde, Gonzalo Alonso Antolín.

1526

OLEA DE BOEDO

EDICTO

Por esta Asamblea Vecinal se ha aprobado inicialmente el Proyecto Técnico de la obra número 112/99-FC, denominada "Pavimentación con Hormigón varias calles en Olea de Boedo", incluida en los Planes Provinciales de 1999 y el Proyecto Técnico de la obra de "Construcción de Frontón con Pista Polideportiva en Olea de Boedo".

Quedando los mismos expuestos al público por quince días hábiles desde el siguiente al de publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que pueda ser examinado y presentarse reclamaciones contra el mismo.

Olea de Boedo, 31 de marzo de 1999. - El Alcalde, Miguel Angel Merino Ibáñez.

1527

OSORNO LA MAYOR

EDICTO

Habiéndose aprobado definitivamente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de fecha 26 de noviembre de 1998, el expediente de modificación de créditos número 1/1988, al Presupuesto General de 1998 por suplemento de crédito con cargo al remanente de Tesorería del ejercicio anterior, a continuación y en virtud de lo establecido en el artículo 150.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre y artículo 20.3 del R. D. 500/1990, de 20 de abril, a continuación se detallan, en el siguiente resumen por capítulos, las modificaciones de créditos contenidas en este expediente:

Capítulos	Denominación	Consig. Anterior	Aumentos	Total
1	Gastos personal.....	33.598.852	2.400.000	35.998.852
2	Gastos bienes corrientes y servicios.....	42.244.271	850.000	43.094.271
6	Inversiones reales.....	7.754.133	700.000	8.454.133
9	Pasivos financieros.....	11.793.893	400.000	12.193.893

Suman total modificaciones: 4.350.000 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Osorno la Mayor, 8 de febrero de 1999. - El Alcalde, Jesús María García.

1510

REINOSO DE CERRATO

EDICTO

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de 24 de marzo de 1999, el proyecto técnico de la obra "Renovación de Redes de distribución de Agua en Reinoso de Cerrato, núm. 52/99-FC", redactado por el Sr. Ingeniero don Francisco López Cristóbal, con un presupuesto de 3.000.000 de pesetas, por el presente se anuncia su exposición al público por un plazo de quince días hábiles.

Reinoso de Cerrato, 29 de marzo de 1999. - El Alcalde, Julián Rodríguez Díez.

1554

REINOSO DE CERRATO

EDICTO

Informada por la Comisión Especial de Cuentas, la Cuenta General del Presupuesto correspondiente al ejercicio de 1998, se expone al público por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia, los interesados podrán presentar las reclamaciones, observaciones o reparos que estimen convenientes.

Reinoso de Cerrato, 29 de marzo de 1999. - El Alcalde, Julián Rodríguez Díez.

1554

REINOSO DE CERRATO

EDICTO

Aprobado por esta Corporación el Presupuesto General de 1999, queda expuesto al público por quince días hábiles, conforme dispone el artículo 150.1 de la Ley 39/1988.

Durante dicho plazo podrán los interesados examinarlos y presentar reclamaciones, por los motivos señalados en el artículo 151.2 de la Ley.

Reinoso de Cerrato, 29 de marzo de 1999. - El Alcalde, Julián Rodríguez Díez.

1554

SANTERVAS DE LA VEGA

EDICTO

En cumplimiento de lo establecido en el art. 5.10 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, se somete a información pública, durante el plazo de quince días, los expedientes de actividades clasificadas a instancia de parte interesada, que a continuación se indica:

Expediente de Sociedad Cooperativa Las Viadas, para la Actividad Agrícola en nave almacén agrícola y doble silo, sita en la parcela 5010 del polígono 34 de Villarrobojo, término municipal de Santervás de la Vega.

Santervás de la Vega, 23 de marzo de 1999. - El Alcalde, David de Prado Tarilonte.

1536

SOTO DE CERRATO**E D I C T O**

Esta Corporación Municipal en sesión celebrada el día 3 de marzo de 1999, acordó la aprobación definitiva del Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio de 1999, cuyo resumen del mismo nivel de capítulos es el siguiente:

I N G R E S O S*A) Operaciones corrientes*

1 Impuestos directos.....	2.690.000
2 Impuestos indirectos.....	233.000
3 Tasas y otros ingresos.....	1.222.476
4 Transferencias corrientes.....	4.167.000
5 Ingresos patrimoniales.....	2.555.578

B) Operaciones de capital

7 Transferencias de capital.....	756.667
9 Variación de pasivos financieros.....	1.575.000
TOTAL INGRESOS.....	13.199.721

G A S T O S*A) Operaciones corrientes*

1 Gastos de personal.....	2.785.971
2 Gastos en bienes corrientes y en servicios.....	3.089.642
4 Transferencias corrientes.....	599.108

B) Operaciones de capital

6 Inversiones reales.....	6.675.000
9 Pasivos financieros.....	50.000
TOTAL GASTOS.....	13.199.721

Lo que se hace público con arreglo a lo que preceptúa el artículo 150,3 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre y a los efectos que establecen los artículos 151 y 152 del mismo texto legal.

Al propio tiempo y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 127 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de abril, se publica la plantilla de personal de esta Corporación que comprende los puestos de trabajo a continuación indicados:

- Denominación: Secretario Ayuntamiento.

Grupo: B.

Escala: Secre. de Habilitación Nacional.

Subescala: Secretario - Interventor.

Clase: 3.^a. - C. Destino: 25. - Provisión: Concurso.

Soto de Cerrato, 7 de abril de 1999. - El Alcalde, Carlos Sánchez.

1558

SOTO DE CERRATO**E D I C T O**

Aprobado definitivamente por este Ayuntamiento, como consecuencia de acuerdo adoptado en sesión del 3 de marzo de 1999, el expediente de suplemento de créditos del Presupuesto General de 1999, con cargo al superávit del ejercicio anterior de 1998. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales y artículo 20.3 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, a continuación se detallan, en el siguiente resumen por capítulos, las modificaciones de crédito contenidas en dicho expediente.

CAPITULO 2. - Gastos en Bienes Corrientes:

- Previsión anterior: 2.785.971 pesetas.
- Aumentos: +3.015.894 pesetas.
- Previsión actual: 5.801.865

CAPITULO 4. - Transfencias corrientes:

- Previsión anterior: 599.108 pesetas.
- Aumentos: +200.000 pesetas.
- Previsión actual: 799.108 pesetas.

CAPITULO 6. - Inversiones reales:

- Previsión anterior: 6.675.000 pesetas.
- Aumentos: +100.000 pesetas.
- Previsión actual: 6.775.000 pesetas.

Recursos a utilizar:

- Del Remanente de Tesorería Disponible: 3.315.894 pesetas.

TOTAL: 3.315.894 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Soto de Cerrato, 5 de abril de 1999. - El Alcalde, Carlos Sánchez.

1558

VALLE DE CERRATO**E D I C T O**

Habiendo sido aprobado por el Pleno de la Corporación el expediente núm. 1/99 de modificación de créditos dentro del Presupuesto General de 1999, por el presente se expone el mismo al público por espacio de quince días hábiles, durante los cuales podrá ser examinado el mismo en la Secretaría del Ayuntamiento en días y horas de oficina, durante cuyo plazo se podrá formular por escrito, las reclamaciones y observaciones que se estimen pertinentes.

Valle de Cerrato, 6 de abril de 1999. - El Alcalde, Teodoro Cancho López.

1549

VENTA DE BAÑOS**E D I C T O**

Solicitado por D. Javier Soto Salvador, en representación de K. CHEM ORGANICA S. A., solicitando licencia de actividad para la para la construcción de una fábrica de Vitamina Veterinaria, en el Polígono Industrial de Venta de Baños, parcelas 82,83 y 84, se expone al público por el plazo de veinte días hábiles a contar del siguiente al de la inserción del presente anuncio, conforme a lo establecido en el artículo 5 de la Ley 5/1.993, de 21 de octubre de Actividades Clasificadas, en relación con el artículo 86.2 de la Ley 30/1993, de 26 de noviembre, a fin de que aquellos que se consideren interesados puedan presentar alegaciones o reclamaciones.

Venta de Baños, 29 de marzo de 1999. - El Alcalde, Jesús Serrano Escudero.

1504

VILLACONANCIO**E D I C T O**

Informada por la Comisión Especial de Cuentas la Cuenta General correspondiente al ejercicio de 1997 y de conformidad con lo establecido en el art. 193.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales y disposiciones complementarias, se expone al público por plazo de quince días hábiles, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones, u observaciones.

Villaconancio, 11 de marzo de 1999. - El Alcalde, Teófilo González Flores.

1511

VILLACONANCIO**EDICTO**

Formados los padrones de los Impuestos de Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica y Urbana para 1999, quedan expuestos al público, por término de quince días, al objeto de poder ser examinados y presentar las oportunas reclamaciones.

Villaconancio, 11 de marzo de 1999. - El Alcalde, Teófilo González Flores.

1511

VILLADA**EDICTO****ANUNCIO DE EXPOSICION PÚBLICA DE LA MATRICULA DEL IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONOMICAS**

Se pone en conocimiento de los contribuyentes del término municipal de Villada, que queda abierto el período de exposición pública de la matrícula del Impuesto de Actividades Económicas, correspondiente al Ejercicio 1999, referidas a las cuotas Municipales, provinciales y nacionales, cuyos datos podrán consultarse en este Ayuntamiento, en días laborales de nueve a catorce horas.

Dicho período será comprendido: Dentro del plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

La inclusión del sujeto pasivo en la matrícula, así como su exclusión o la alteración de cualquiera de los datos comprendido en la misma constituyen actos administrativos contra los que cabe interponer recurso de Reposición ante el Ilmo. Sr. Delegado de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria de la Delegación de Palencia, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el día inmediato siguiente al del término del período de exposición pública de la matrícula, o reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo Regional en el mismo plazo, sin que puedan interponerse simultáneamente ambos recursos. No obstante, podrán interponerse los recursos que los interesados estimen pertinentes.

Villada, 6 de abril de 1999. - El Alcalde, Julián González Corrales.

1535

VILLAMURIEL DE CERRATO**ANUNCIO**

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de 30 de marzo de 1999, ha aprobado inicialmente el Proyecto Técnico de la obra 42/99-PO titulada "Pavimentación con aglomerado asfáltico (2.ª Fase) en Urbanización Gómez Manrique de Villamuriel de Cerrato", obra financiada con cargo a Planes Provinciales de 1999, con un presupuesto de contrata de 10.000.000 de pesetas, quedando expuesta al público por quince días hábiles para su examen y presentación de posibles reclamaciones.

Villamuriel de Cerrato, 31 de marzo de 1999. - El Alcalde, Rafael Vázquez Sedano.

1514

VILLAMURIEL DE CERRATO**ANUNCIO**

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de 30 de marzo de 1999, ha aprobado inicialmente el Proyecto Técnico de la obra 91/99 PO-R titulada "Mejora de alumbrado público en Urbanización Gómez Manrique de Villamuriel de Cerrato", obra financiada con cargo a Planes Provinciales de 1999, con un presupuesto de contrata de 5.000.000 de pesetas, quedando expuesta al público por quince días hábiles para su examen y presentación de posibles reclamaciones.

Villamuriel de Cerrato, 31 de marzo de 1999. - El Alcalde, Rafael Vázquez Sedano.

1507

VILLARRAMIEL**EDICTO**

El padrón-lista cobratoria del impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, para el ejercicio 1999, aprobado por la Alcaldía el 5 de abril del corriente, en el que se incluyen todos los vehículos matriculados con anterioridad a 1 de enero de este año, se expone al público por el plazo de quince días hábiles a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que pueda ser examinado por los interesados en el Ayuntamiento. Por el presente anuncio se notifican las cuotas a los contribuyentes, de conformidad con el art. 124.3 de la Ley General Tributaria.

EL PERIODO DE COBRANZA: Hasta el día 31 de mayo de 1999 el contribuyente podrá efectuar el ingreso del importe de sus cuotas en el Banco Central -Hispano, sucursal de Villarramiel.

De no realizarse el ingreso en las fechas señaladas, el importe se incrementará con un 20 por 100 de recargo, sin perjuicio de aplicación de interés de demora.

Contra el acuerdo de aprobación de la matrícula -padrón del impuesto, en el que se contienen las cuotas individualizadas y que se notifican por el presente, los contribuyentes podrán interponer recurso de reposición ante la Alcaldía, dentro del plazo de UN MES, a contar desde el día siguiente al último de exposición pública de este anuncio en el *Boletín Oficial* de la Provincia, como previo al contencioso administrativo. No obstante los interesados podrán ejercitar cualquier otro recurso que estimen pertinente. La interposición de recursos no interrumpe por sí sola el procedimiento de cobranza. El pago del impuesto se acreditará mediante carta de pago o recibo expedido por el Ayuntamiento.

Villarramiel, 5 de abril de 1999. - El Alcalde, Manuel J. Gómez Lesmes.

1533

VILLAVIUDAS**EDICTO**

Advertido error en el anuncio publicado en el B.O.P. n.º 32 del día 17 de marzo, se hace constar que donde dice: "Aprobado por esta Corporación el Presupuesto General para 1998", debe decir "Aprobado por esta Corporación el Presupuesto General para 1999".

Villaviudas, 25 de marzo de 1999. - El Alcalde, César Ruipérez Cordovilla.

1505